



Publicado un nuevo listado de beneficiarios en el portal web del FEGA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abona casi 1,9 millones de euros de ayuda extraordinaria a 510 nuevos agricultores de frutales y frutos de cáscara

- Con este nuevo pago, más de 69.000 agricultores se han beneficiado ya de este apoyo para compensar por las dificultades debidas a la sequía y a la guerra en Ucrania, por un importe de 80 millones de euros

2 de octubre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado una nueva resolución de concesión de ayuda a 510 titulares de explotaciones agrícolas productores frutales y frutos de cáscara, por un importe de 1.879.716 euros, para compensar por las dificultades debidas a la sequía y a la guerra de Ucrania. Las ayudas serán ingresadas en las cuentas bancarias de los agricultores en los próximos días.

Con este nuevo pago, el importe de esta ayuda extraordinaria se eleva ya a cerca de 80 millones de euros, de los que se han beneficiado a 69.311 agricultores, lo que supone el 98,6 % del presupuesto total de esta línea.

Los titulares que figuran en esta nueva resolución son aquellos a los que, habiendo aparecido en resoluciones anteriores, no se les pudo conceder la ayuda por no haberse finalizado los controles de la Política Agraria Común (PAC) correspondientes a la campaña 2023.

La relación de titulares de explotaciones agrícolas que cumplen los requisitos de la ayuda, junto con el número de hectáreas elegibles y la cuantía de la ayuda a percibir están disponibles en el tablón de anuncios de la [sede electrónica del Fondo Español de Garantía Agraria \(FEGA\)](#).

Nota de prensa





La distribución por comunidades autónomas de esta nueva resolución de pago resolución es la siguiente:

CCAA	Nº titulares	Importe (€)
Andalucía	223	931.676
Aragón	16	21.860
Castilla-La Mancha	4	2.969
Murcia	183	786.721
Navarra	44	66.667
La Rioja	24	31.314
C. Valenciana	16	38.509
TOTAL	510	1.879.716

Nota: las ayudas se asignan a la CA en la que se gestiona la solicitud única de la PAC 2023.

Con este nuevo pago, el total de beneficiarios y el importe de esta ayuda concedida hasta el momento es el siguiente:

CCAA	Nº titulares	Importe (€)
Andalucía	14.914	20.907.757
Aragón	7.875	13.610.013
Castilla-La Mancha	9.521	7.223.077
Castilla y León	1	2.435
Cataluña	8.950	14.463.401
Extremadura	2.121	2.022.492
Madrid	8	10.903
Murcia	5.167	6.236.324
Navarra	546	638.301
País Vasco	16	5.132
La Rioja	1.002	1.257.255
C. Valenciana	19.190	13.604.273
Totales	69.311	79.981.363

Nota: las ayudas se asignan a la CA en la que se gestiona la solicitud única de la PAC 2023.

La resolución publicada recoge también los titulares a los que se les ha desestimado la ayuda por no cumplir con los requisitos establecidos, así como a aquellos a los que no se les ha realizado el pago de la ayuda porque no se





encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social. En el plazo máximo de un mes, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) realizará una segunda comprobación para verificar si han subsanado las deficiencias y, en el caso de que lo hayan hecho, podrán recibir la ayuda.

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mapa.es

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mapa.gob.es



Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74